## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TENJO CUNDINAMARCA

## FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CLASE TRASLADO
202000324	VERBAL	FREDDY TERREROS GUERERO	ADRIANA DEL PILAR MORENO FORERO Y OTROS	EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo dispuesto al artículo 370 Y 110 del C.G.P, en armonía con el art 9 del Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, la contestación propuesta por el demandado para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr el termino de cinco (05) días. Para que se pueda ejercer su derecho de contradicción.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene el escrito presentado.

fijado hoy DOCE (12) DE ABRIL DE 2021, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

Julian Andres Cepeda Rozo
Secretario.

